



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 11 Julio de 2.016.

Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada y demandante, dentro del proceso instaurado por ELOISA VERGARA OCAMPO Y OTROS contra SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A. Y OTRO, identificado con Radicación: 010-2011-00350-00.

- A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE A FAVOR DE SEGUROS COLPATRIA S.A. HOY AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
PÓLIZA JUDICIAL	258 C-1	\$2'932.086
AGENCIAS EN DERECHO	320 C-1	\$5'000.000
AGENCIAS EN DERECHO TRIBUNAL	37 C-4	\$1'000.000
TOTAL		\$8'932.086

- A CARGO DE LA DEMANDADA FLOTA MAGDALENA S.A., A FAVOR DE LOS DEMANDANTES.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	153 C-1	\$6.000
GASTOS DE NOTIFICACION	160, 163, 209, 221	\$54.000
HONORARIOS SECUESTRE	64 C-3	\$100.000
AGENCIAS EN DERECHO	320 C-1	\$5'000.000
TOTAL		\$5'160.000

- A CARGO DE LA DEMANDADA FLOTA MAGDALENA S.A., A FAVOR DE SEGUROS COLPATRIA S.A. HOY AXA COLPATRIA S.A.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO TRIBUNAL	37 C-4	\$1'000.000
TOTAL		\$1'000.000

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

FIJACIÓN Y TRASLADO

12 JUL 2016

A las 8:00 a.m., de hoy _____ fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de está fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede (Art. 366-4 C. General del Proceso).

CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario